

CAMBIO DE CLASIFICACION TOXICOLOGICA

FLUJO DE PROCESOS

PASO 1. USUARIO: remitir al correo vistobueno.cte@senave.gov.py la Nota de Solicitud (indicando el trámite correspondiente y la cantidad solicitada)

PASO 2. VISTO BUENO/ CTE: la dependencia correspondiente remitirá una notificación indicando el ítem, cantidad y monto a abonar.

PASO 3. REMISIÓN DE DOCUMENTOS A MESA DE ENTRADA ÚNICA – MEU: el usuario deberá remitir la nota de solicitud y copia de factura al correo de mesadeentrada@senave.gov.py o de manera física en el edificio Planeta planta baja.

PASO 4. REMITIR LOS REQUISITOS COMPLETOS AL CORREO comite.tecnico@senave.gov.py

PASO 5. EVALUACION DE LA SOLICITUD: Se procederá a la evaluación documental, en caso de encontrarse observaciones será notificada a la registrante.

PASO 6. APROBACION DE LA SOLICITUD: La solicitud deberá ser aprobada por los miembros de la CTE. Será notificada la aprobación. El asesor técnico podrá acceder al certificado actualizado ingresando en el sistema TES/mis registros.

Formas de Pagos

El pago podrá ser realizado vía TRANSFERENCIA SIPAP abonando el monto exacto (Cuenta BNF N° 819643/8 SENA VE Ingresos, RUC: 80029961-2), a su vez deberán comunicar la transacción indicando RUC y N° de Registro o visto bueno.

En caso en que el pago se realice en caja, podrán abonar la tasa correspondiente con la presentación del correo en toda oficina del SENA VE que cuente con Perceptoría.

REQUISITOS

1. Nota de Solicitud firmada por el Representante Legal.
2. Formulario de solicitud de Registro de Productos Fitosanitarios.
3. Proyecto de Etiqueta.
4. Estudios de toxicología y Ecotoxicología que avalen el cambio solicitado.
5. Copia de Factura en concepto a pago de tasas por prestación de servicios.
6. Hoja de seguridad (Actualización)

MONTO EN CONCEPTO A PRESTACIÓN POR SERVICIO:

Resolución N° 881/19 Ítem 230- Otros cambios de datos al registro

Evaluación de la solicitud: 237.416Gs. por registro.

